



## REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación

(OPTIC)

“Año del Fomento de las Exportaciones”

### PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

READECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO DE  
SANTO DOMINGO ESTE (PUNTO GOB MEGACENTRO) Y SEDE PRINCIPAL DE  
LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN (OPTIC).

COMPARACIÓN DE PRECIO

OPTIC-CCC-CP-2018-0004

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

11 de septiembre de 2018



A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

## 1. Generalidades

### 1.1 Marco Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente: Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Además, cumplir con las disposiciones del decreto 15-17 que instruye la necesidad de tener una certificación de apropiación presupuestaria para iniciar procesos de compras y contrataciones públicas.

### 1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios de **Readecuación del Centro de Atención Presencial al Ciudadano de Santo Domingo Este (Punto Gob Megacentro) y Sede Principal de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)** con las especificaciones técnicas que se indican más adelante en el presente.

### 1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará mediante el proceso de Comparación de Precios, en la modalidad detallada en el cronograma.

### 1.4 Descripción del Proyecto

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el Capítulo Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.



## 2. Esquema de pago.

- 20% Firma de contrato.
- 40% Cubicar el 60% de ejecución de la obra.
- 30% Cubicar el 100% de la obra.
- 10% Carta de recepción definitiva.

## 3. Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

### b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la OPTIC.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto



total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la OPTIC, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción de la OPTIC, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

**c. Garantía de Buen Uso del Anticipo**

Los proponentes que resulten adjudicatarios de las Obras deberán presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

**d. Garantía Adicional**

Al finalizar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la recepción definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La

[4]



garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

#### 4. Devolución de las Garantías

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

#### 5. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

##### SOBRE A:

- Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;
- Copia de los documentos constitutivos (Estatutos Sociales, Acta de la última asamblea, Nómina de Accionistas, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil vigente);
- Copia por ambos lados de cédula de identidad y electoral del representante legal de la sociedad o del agente autorizado a representar a la misma en el proceso. Después de resultar adjudicatario, y en caso de que la persona designada a suscribir el contrato no sea el representante legal de la sociedad, éste deberá entregar el documento que lo autoriza para tales fines;
- En caso de ser persona física deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral por ambos lados;
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones (solo para persona jurídica);
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);



- Declaración Jurada del solicitante (Notariada y legalizada ante la Procuraduría General de la República) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- Propuesta elaborada de acuerdo a los requerimientos Técnicos descritos en el punto 12.
- Cronograma de trabajo (este documento no es subsanable)

## 6. Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El presidente y vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás Tribunales del Orden Judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**PARRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

**PARRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

#### **SOBRE B:**

- Propuesta Económica:  
El precio debe contener el valor incluyendo todos los impuestos; La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos (RD\$); La cotización deberá tener un periodo de validez de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la misma.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.



- Garantía de Seriedad de la Oferta con 30 días calendario de vigencia.
- Análisis de costo

**Nota: Ningún documento del Sobre B es subsanable**

## 7. Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante la OPTIC en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica. Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Avenida 27 de febrero #419 casi esq. Núñez de Cáceres, 8vo piso, El millón, santo domingo, R. D.

TEL: (809) 286-1009

Proyecto: Readecuación del Centro de Atención Presencial al Ciudadano de Santo Domingo Este (Punto GOB Megacentro) y Sede Principal de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Firma del representante legal y sello de la empresa.

**SOBRE A / SOBRE B**

Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta Económica

## 8. Visita a terreno

Con la finalidad de conocer los detalles que envuelven la ejecución de este proyecto, los oferentes tendrán la oportunidad de visitar las localidades a intervenir en la fecha y hora más abajo detallada:

- Jueves 13 de septiembre de 2018, 10:00 a.m. Punto Gob Megacentro, localizado en 1er nivel, Corredor Botánico, Entrando por la puerta Botánica, Carretera Mella, Santo Domingo Este.
- Jueves 13 de septiembre de 2018, 03:30 p.m. Oficina principal de



Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), ubicada en la avenida 27 de febrero 419, sector el millón, 8vo piso, Distrito Nacional.

#### 9. Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), Avenida 27 de febrero #419 casi esq. Núñez de Cáceres, 8vo piso, El millón, santo domingo, R. D., el día y hora señalado en el cronograma para estos fines. Una vez finalizado este plazo La OPTIC no recibirá más ofertas.

#### 10. Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

#### 11. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente e irrefutable para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”:

**Elegibilidad:** Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que la propuesta técnica presentada cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.



**Nota:** Las ofertas que no cumplan 100% con las Especificaciones Técnicas requeridas por la OPTIC, no quedarán habilitadas para la apertura del sobre B

## 12. Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses de la OPTIC, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal [www.optic.gob.do](http://www.optic.gob.do) y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

## 13. Especificaciones Técnicas

### PROYECTO: REMODELACIÓN EN PUNTO GOB Y SEDE PRINCIPAL.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UD
	<b>PUNTO GOB MEGACENTRO</b>		
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1.1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN MOBILIARIO DEL CENTRO PARA CAMBIO DEL PISO	1.00	PA
1.2	ANDAMIAJE GENERAL	1.00	PA
1.3	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1.00	PA
1.4	MOVILIZACIÓN Y DESMONTE DE MÓDULOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	1.00	PA
1.5	INSTALACIÓN Y REMOZAMIENTO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	1.00	PA



*Handwritten signature in blue ink.*

PCP-Pliego Estándar de Condiciones Específicas

<b>2</b>	<b>DESMONTE, Y DEMOLICIONES EN GENERAL EN EL PRIMER NIVEL DE:</b>		
2.1	DEMOLICIÓN DE CERÁMICA	358.00	M2
2.2	DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	358.00	M2
2.3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA ACTUAL PARA TV RECEPCIÓN	1.00	U
2.4	RESANE DE SUPERFICIE A TODO COSTO	1.00	U
2.5	DESMONTE DE INODOROS	2.00	U
2.6	DESMONTE DE ORINAL	1.00	U
2.7	DESMONTE DE LAVAMANOS	2.00	U
2.8	DESMONTE DE PUERTAS	2.00	U
2.9	TRANSPORTE INTERNO DE MATERIAL EN SACO HASTA PUNTO DE ACOPIO	1.00	PA
2.10	CORTE DE CERÁMICA	97.20	ML
2.11	BOTE PRODUCTO DE DEMOLICIÓN DE PISO Y DESMANTELAMIENTO EN CAMIÓN DE 5M3	9.00	VIAJES
<b>3</b>	<b>HORMIGÓN</b>		
3.1	ACARREO INTERNO DE MATERIALES ( AGREGADO Y CEMENTO )	1.00	PA
3.2	HORMIGÓN SIMPLE (LA ARENA AZUL LAVADA Y GRAVA 3/8 TRITURADA, ADICTIVO PARA MEJORAR LA DENSIDAD Y MICRO FIBRA)	17.90	m3
<b>4</b>	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE:</b>		
4.1	DE PORCELANATO ALTO TRANSITO (0.60 X 0.60)	351.20	M2
4.2	ZOCALOS DE PORCELANATO	161.91	ML
<b>5</b>	<b>BAÑO DE MUJERES</b>		
5.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO ALTO TRANSITO (0.60 X 0.60)	3.40	M2
5.2	REVESTIMIENTO DE PARED ALTURA H= 2.10 MTS.	15.12	M2
5.3	LUCES LED BLANCA, REDONDA DE 8 PULGADAS (INCLUYE INSTALACIÓN)	2.00	U
<b>5.4</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
5.4.1	TASA DE INODORO DE ALTA GAMA	1.00	U
5.4.2	VALVULA FLUXOMETRO CON DESCARGA AUTOMÁTICA DE ALTA GAMA	1.00	U
5.4.3	LAVAMANO DE ALTA GAMA, REDONDO	1.00	U
5.4.4	ESPEJO	1.00	U
5.4.5	PAPELERA PARA INODORO	1.00	U
5.4.6	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO	1.00	U
5.4.7	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	1.00	U



*[Handwritten signature]*

PCP-Pliego Estándar de Condiciones Específicas

5.4.8	DESAGUE DE PISO DE 2	1.00	U
5.4.9	TOPE DE GRANITO CON BASE DE SOPORTE	2.60	PIE
5.4.10	TUBERÍAS Y PIEZAS	1.00	P.A
5.4.11	MANO DE OBRA INSTALACIÓN POR APARATOS	1.00	P.A
5.4.12	DESMONTE DE PLAFÓN EXISTENTE	1.00	PA
5.4.13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES	1.00	PA
5.4.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN MACHIEMBRADO ( A= 3.40 M2)	1.00	P.A
5.4.15	MANO DE OBRA INSTALACIÓN ELÉCTRICAS ( INCLUYE MATERIALES)	1.00	P.A
<b>6</b>	<b>BAÑO DE HOMBRES</b>		
6.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO ALTO TRANSITO (0.60 X 0.60)	3.40	M2
6.2	REVESTIMIENTO DE PARED ALTURA H= 2.10 MTS.	15.12	M2
6.3	LUCES LED BLANCA, REDONDA DE 8 PULGADAS (INCLUYE INSTALACIÓN)	2.00	U
<b>6.4</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
6.4.1	TASA DE INODORO DE ALTA GAMA ELONGADO CON TAPA	1.00	U
6.4.2	VÁLVULA FLUXOMETRO CON DESCARGA AUTOMÁTICA DE ALTA GAMA	1.00	U
6.4.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ORINAL DE ALTA GAMA (INCLUYE EL FLUXOMETRO CON DESCARGA AUTOMÁTICA)	1.00	U
6.4.4	LAVAMANO DE ALTA GAMA, REDONDO	1.00	U
6.4.5	ESPEJO	1.00	U
6.4.6	PAPELERA PARA INODORO	1.00	U
6.4.7	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO	1.00	U
6.4.8	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	1.00	U
6.4.9	DESAGUE DE PISO DE 2	1.00	U
6.4.10	TOPE DE GRANITO	2.60	PIE
6.4.11	TUBERÍAS Y PIEZAS	1.00	P.A
6.4.12	MANO DE OBRA INSTALACIÓN POR APARATOS	1.00	P.A
6.4.13	DESMONTE DE PLAFÓN EXISTENTE	1.00	PA
6.4.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES	1.00	PA
6.4.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN MACHIEMBRADO ( A= 3.40 M2)	1.00	P.A
6.4.16	MANO DE OBRA INSTALACIÓN ELÉCTRICAS ( INCLUYE MATERIALES)	1.00	P.A
<b>7</b>	<b>KITCHENETTE</b>		
7.1	DESMANTELAMIENTO GENERAL	1.00	P.A
7.2	RANURADO EN PARED (INCLUYE TERMINACION DE SUPERFICIE)	1.00	P.A



*Handwritten signature in blue ink.*

PCP-Pliego Estándar de Condiciones Específicas

7.3	RANURADO EN PLANCHA DE YESO (INCLUYE EL SUMINISTRO )	1.00	P.A
7.4	TOPE DE GRANITO NEGRO ZIMBAWE ( 3.65 X 0.60 )	2.16	M2
7.5	ELECTRIFICACIÓN EN COCINA (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES)	1.00	P.A
7.6	MÓDULO SUPERIOR E INFERIOR EN ROBLE	1.00	P.A
7.7	CERÁMICA DE PARED EN COCINA ( 2 M2)	1.00	P.A
7.8	FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE DE BUENA CALIDAD (PRESENTAR FICHA TÉCNICA)	1.00	U
7.9	GRIFERÍA MONOMANDO DE COCINA CON ALTURA DE 40 CMS	1.00	U
7.10	PROTECTOR DE MÓDULO DE FREGADERO	1.00	PA
7.11	SUMINISTRO DE PLAFOND	5.60	M2
7.12	LUCES LED BLANCA, REDONDA DE 8 PULGADAS (INCLUYE INSTALACIÓN)	2.00	U
<b>8</b>	<b>PINTURA GENERAL</b>		
8.1	EN PARED (ACRÍLICA) BLANCA	654.00	M2
8.2	EN TECHO (ACRÍLICA)	205.85	M2
<b>9</b>	<b>MISCELANEOS</b>		
9.1	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE OBRA	1.00	U
9.2	LETREROS INDICATIVOS DE LAS AREAS	1.00	U
9.3	REFORZAMIENTO DE ESCALERA	1.00	U
9.4	VERTEDERO EN JANITOR ( INCLUYE LLAVE CHORRO Y DESAGUE)	1.00	PA
9.5	LIMPIEZA CONTÍNUA	1.00	U
9.6	LIMPIEZA FINAL Y ASPIRACIÓN EN TECHO DE MEZANINE	1.00	U
9.7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	1.00	PA
	<b>SEDE PRINCIPAL, AVE. 27 DE FEBRERO</b>		
<b>10</b>	<b>LOBBY OPTIC 1ER NIVEL</b>		
10.1	COUNTER HECHO A LA MEDIDA (CUSTOM MADE) MDF, HIDROFUGO, LAQUEADO, CON PINTURA AUTOMOTRÍZ ANTI RAYADURA CON TOPE EN CRISTAL TEMPLADO Y TORNILLO DECORATIVO, INCLUYE PUERTA A LA ALTURA DEL COUNTER (SEGÚN DISEÑO)	1	UD
10.2	REVESTIMIEMTO DE PARED EN ACRÍLICO FIJADO CON TORNILLO DECORATIVO (SEGÚN MUESTRA Y DISEÑO)	1	PA
10.3	FALSO TECHO Y FASCIA	1	UD
10.4	SALIDA DE CORRIENTE UPS, TRES CONDUCTORES AWG8. 120 PIE APROXIMADAMENTE (INCLUYE CAJA Y TOMACORRIENTE COLOR MAMEY)	2	UD
10.5	CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PARA LÍNEA ELÉCTRICA	1	PA



PCP-Pliego Estándar de Condiciones Específicas

10.6	SALIDAS DE DATA CAT6 (INCLUYE FACE PLATE). 120 PIE APROXIMADAMENTE	2	UD
10.7	LUCES LED BLANCA, REDONDA DE 8 PULGADAS (INCLUYE INSTALACIÓN)	3.00	UD
10.8	DESMONTAR Y MONTAR LETRERO LOGO OPTIC	1.00	PA
10.9	CRISTAL CON MARCO DE ALUMINIO 2.66 X 3.00 METROS	1.00	UD
<b>11</b>	<b>FILTRACIONES 7MO Y 8VO PISO</b>		
11.1	IMPERMEABILIZANTE PARED EXTERIOR 7MO Y 8VO PISO CON RESINA ACRÍLICA DE ALTO RENDIMIENTO ELASTOMERICA CON CARACTERÍSTICAS ABDESIBLE A LA PINTURA EXISTENTE	60	M2
11.2	PINTURA EXTERIOR PARED 7MO Y 8VO PISO	60	M2
<b>12</b>	<b>PARED INTERIOR 7MO Y 8VO PISO</b>		
12.1	ACONDICIONAMIENTO DE PARED PRODUCTO DE FILTRACIONES	60	M2
12.2	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO INTERIOR	60	M2
12.3	PINTURA INTERIOR	60	M2
12.4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	PA
12.5	PINTURA PARED SUPERFICIE RANURADA	1	PA
<b>13</b>	<b>CRISTALES SALA DE REUNIONES 7MO PISO</b>		
13.1	DESMONE DE PAÑO FIJO DE CRISTAL DE (1.96X2.7)	1	PA
13.2	DESMONTE DE PUERTA DE CRISTAL DOBLE HOJAS	1	PA
13.3	INTALACIÓN DE PUERTA DE CRISTAL DOBLE HOJA	1	PA
<b>14</b>	<b>SALIDA DE EMERGENCIA 7MO Y 8 VO PISO</b>		
14.1	DESMONTE VENTANA DE CRISTAL	2	UN
14.2	DEMOLICIÓN PARED	3	M2
14.3	RASANE DE MOCHETA	10.8	ML
14.4	PINTURA EN MOCHETA	2.16	M2
14.5	BOTE DE ESCOMBRO DEMOLISIÓN BAJAR DE 7MOY 8VO PISO EN SACO POR ESCALERA	1	PA
<b>15</b>	<b>BAÑO 7MO PISO</b>		
15.1	CORTE DE CERÁMICA CON PULIDORA EN HUECO DE 12*12	1	PA
15.2	DEMOLICIÓN DE HUECO 12*12	1	PA
15.3	MOCHETA HUECO 12*12	1	PA
15.4	SALIDA ELÉCRICA PARA EXTRACTOR	1	UD
15.5	INSTALACIÓN DE EXTRACTOR	1	UD
<b>16</b>	<b>CORRECCIÓN DE ENTRADA DE AGUA POR VENTANA SALA DE REUNIONES 7MO PISO</b>		
16.1	INCLINACIÓN EN SUPERFICIE DE MOCHETA DE VENTANA HACIA AFUERA	1	PA



PCP-Pliego Estándar de Condiciones Especificas

16.2	COLOCACIÓN DE SILICON ESPECIAL EN MARCO DE VENTANA	1	PA
16.3	PINTURA DE MOCHETA	1	PA
<b>17</b>	<b>PASILLO 7MO PISO</b>		
17.1	REPARACIÓN DE TECHO EN SHEEROCK 1.5*1.5	1	PA
17.2	PINTURA	1	PA
<b>18</b>	<b>REPARACIONES INTERNA DEL EDIFICIO PISO 8VO</b>		
18.1	REPARACIÓN DE PARED DE	4.5	
18.2	PINTURA	4.5	M2
18.3	REPARAR TECHO PASILLO SEGÚN MUESTRA	1	PA
18.4	PINTURA Y MASILLADO	1	PA
18.5	AREGLO DE HUECO EN PASILLO PLANCHA DE YESO 1*1	1	PA
<b>19</b>	<b>COMEDOR</b>		
19.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOPE PULIDO 2.2*0.6 Y CRISTALIZADO TONALIDAD OSCURA	1	PA
19.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE	3	UN
19.3	DESMANTELAMIENTO DE PARED EXISTENTE PLANCHA DE YESO	1	PA
19.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FREGADERO PROFUNDO. INCLUIR LLAVE MEZCLADORA	1	UD
19.5	REMOZAMIENTO Y PINTURA MUEBLES DE MADERA EN SITIO	1	PA
19.6	DESMONTE DE PUERTA	1	PA
19.7	MOCHETA EN PLANCHA DE YESO	1	PA
19.8	PINTURA EN GENERAL COMEDOR	1	PA
<b>20</b>	<b>COCINA</b>		
20.1	KECHENETTE 1.9 LONGITUD	1	PA
20.2	MESETA 2.47*1.96	1	PA
20.3	PINTURA GENERAL COCINA	30	M2
<b>21</b>	<b>MISELANEO</b>		
21.1	BAJAR ESCOMBRO	1	PA
21.2	BOTE DEBERÁ SER ENSACADO Y BAJADO POR LAS ESCALERAS, NO SE USARÁ EL ASCENSOR	1	PA
21.3	LIMPIEZA	1	PA
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>		
	<b>GASTOS INDIRECTOS</b>		
	DIRECCIÓN TÉCNICA	10.00%	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.00%	
	TRANSPORTE	2.00%	
	IMPREVISTO	5.00%	



*[Handwritten signature]*



## PCP-Pliego Estándar de Condiciones Específicas

	SEGUROS Y FIANZAS	2.00%	
	LEY -686	1.00%	
	CODIA	0.10%	
	ITBIS ( 18% ) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	18.00%	
<b>SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS</b>			
	<b>TOTAL GENERAL</b>		

## Anotaciones importantes:

- El contratista que sea adjudicado con la obra debe programar los trabajos en el horario de apertura y cierre de la plaza Megacentro.
- La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) no aceptara cargos adicionales por horas extras y almuerzos derivados de la ejecución de esta obra.
- Las localidades a intervenir en este proyecto no se cerraran durante la ejecución del mismo, el oferente debe tomar esto en cuenta para hacer su programación.

